



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 058DE 2015

"Por la cual se deroga la Resolución N° 070 de 2014 en la que se hace un reconocimiento de un semillero de investigación del programa de Economía".

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que: El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 23 de Noviembre de 2015 según Acta N°042 trató la solicitud de cancelación de la resolución N°070 de 2014, solicitud presentada por el Secretario del Consejo el cual informó que a través de la resolución referenciada se reconoce formalmente el Semillero de Investigación Huella Caribe, sin embargo a través de la resolución 005 de 2013 ya se había hecho tal reconocimiento. En este sentido solicita derogar la resolución 070 de 2014.

Que Teniendo en cuenta los considerandos anteriores el Consejo de Facultad

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Derogar la Resolución N°070 de 2014 en la que se hace un reconocimiento formal del semillero de Investigación Huella Caribe, debido a través de la Resolución 005 de 2013 ya se le había hecho tal reconocimiento.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2015

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Adriana C.
Revisó: Harol Gandará.